

Cuenca; Núñez Prieto, Francisco; 4387591L; ECB16BNN.

Cuenca; Morcillo Martínez, Sebastián; 5170334A; ECB16BPT.

Cuenca; Ruiz Escamilla, Juan José; 4571000A; ECB16BPW.

Cuenca; Guerrero Parraga, Luis; 4553282H; ECB16BQJ.

Cuenca; Navarro Ocaña, Félix; 70507540M; ECB16CAJ.

Cuenca; Malo García, Pedro Fernando; 4590523E; ECB16CAY.

Cuenca; Oliva Valbuena, Conrado; 70510603D; ECB16CBI.

Cuenca; Cuesta Millana, José Antonio; 4590037L; ECB16DDP.

Cuenca; Cuesta Millana, José Antonio; 4590037L; ECB16DDT.

Cuenca; Saz del Saz, Jesús del; 4552647G; ECB16DFG.

Cuenca; Gil Jiménez, David; 04610410Z; ECB16DFS.

Cuenca; Daguerra Fronce, Óscar Isaac; 2534675Y; ECB16DLG.

Madrid, 20 de febrero de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—6.938.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Sevilla; Empresa Sevillana Vigilancia y Protección (EMSEVIPRO), S.L.; B41140633; SECO-9600003 y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla, sita en calle Virgen de Begoña, 3, Sevilla.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Sevilla; Empresa Sevillana Vigilancia y Protección (EMSEVIPRO), S.L.; B41140633; SECO-9600003.
Sevilla; Teletrunk Andalucía, S.A.; A41557885; SEMA-9400117.

Sevilla; Transportes Obras y Contratas Aldi-op, S.L.; B41698408; SESE-0000080.

Sevilla; Trabajos Aéreos Marismenos, S.A.; A41098229; SESE-8600191.

Sevilla; Hermanos Mateos Ales, S.L.; B41096652; SESE-9100009.

Sevilla; Enosaga, S.A.; A41394529; SESE-9100207.

Sevilla; Construcciones Fco. Galán, S.L.; B41380288; SESE-9200065.

Sevilla; Trans. Nuestra Sra. del Rocío, S.C.; F41078064; SESE-9200075.

Sevilla; Ambulancias Enrique Cordero, S.L.; B41590761; SESE-9300239.

Sevilla; Grupo Hispano Vigilan. y Prot., S.L.; B41654260; SESE-9400115.

Sevilla; Servipaq S.V.Q., S.L.; B41681230; SESE-9400209.

Sevilla; Córdoba Ballano, Francisco Javier; 28589254R; SESE-9500024.

Sevilla; Pamobus, S.L.; B41697426; SESE-9500123.

Sevilla; Catosan, S.A.; A41397944; SESE-9500184.

Sevilla; Empresa Sevillana Vigilancia y Protección (EMSEVIPRO), S.L.; B41140633; SESE-9500185.

Sevilla; Servicio del Conductor, S.A. (SEDECO); A41043878; SESE-9600110.

Sevilla; Trans Oromana, S.L.; B41826785; SESE-9900020.

Madrid, 23 de febrero de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—6.983.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Rectificación al anuncio de Renfe relativo a la puesta en conocimiento de los tenedores de valores de la emisión de obligaciones Renfe marzo 1996 que el pago del cupón se efectuará a partir del 8 de abril de 2004, publicado en el B.O.E. n.º 51 de 28 de febrero de 2004.

Pago de cupón

Se publicaron erróneamente las cifras de dicho pago, siendo las cifras correctas:

Obligaciones Renfe. Marzo 1996

Vencimiento: 8 de abril de 2004.

Importe bruto cupón: 2.914.909170 €.

Rentación IRPF 15%: 437.236376 €.

Importe neto cupón: 2.477.672794 €.

Entidad pagadora: Caja Madrid.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Pilar Cutanda González. La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera.—7.929.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación minera. Expediente número 3.602).

La sociedad «Áridos Hermanos Curanta, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Arbre Sec, s/n, 17473 Ventalló, ha solicitado el permiso de investigación para recursos de la sección C), denominado «Pairades» núm. 3.602 del Registro minero de Girona; con una superficie de 4 cuadrículas mine-

ras, que afectan a los términos municipales de Vila-damat i Ventalló.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de minas y 70 de su Reglamento, para que quien se considere interesado pueda tomar vista del expediente que se tramita en el Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Provença, 339, 1.ª planta, y alegar lo que estime conveniente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Barcelona, 30 de enero de 2004.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.—6.963.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Dirección General de Aragón de Teruel sobre admisión definitiva de la Concesión Directa de Explotación «Los Baños» número 6264.

Por Francisco Llorens e Hijos, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Villacisneros, 10, 44003 Teruel, ha sido presentada una solicitud de Concesión Directa de Explotación para recurso de la Sección C) Caliza, con el nombre de «Los Baños», al que ha correspondido el número 6264, para una extensión de tres cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Tortajada, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
P.p. = 1	1º 05' 20"	40º 22' 40"
2	1º 06' 00"	40º 22' 40"
3	1º 06' 00"	40º 23' 00"
4	1º 05' 40"	40º 23' 00"
5	1º 05' 40"	40º 23' 20"
6	1º 05' 20"	40º 23' 20"
P.p.	1º 05' 20"	40º 22' 40"

Cerrándose así el perímetro solicitado de tres cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25-08-78, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 6 de febrero de 2004.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Ángel García Córdoba.—7.372.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se abre el periodo de información pública de la solicitud de ocupación temporal de bienes y derechos afectados por determinadas concesiones de explotación minera del recurso de la Sección C), glauberita, agrupadas en el Grupo Minero «Fátima» n.º 2709, situados en el término municipal de Colmenar de Oreja (Madrid).

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y 131 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto,